



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00587339- -UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47.055),

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra DIDÁCTICA GENERAL – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I – Sección Inglés- a la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 7 hasta el 9 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

